



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos **T050/2026**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de **OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (86.087,57€)**, constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la Subvención por importe de 86.087,57€, concedida por la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, de transferencias para desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2026.
- Según consta en informe emitido por quien ejerce, en asignación de funciones, las Jefaturas de los Departamentos de Violencia, Igualdad y Diversidad, al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera se le asigna la cantidad de 101.129,39 €, según consta en el Anexo de la Resolución de 16 de julio de 2026, cantidad a la que se le resta el remanente de 2024 compensable en 2026 (15.041,82 €), quedando la cuantía a transferir en 86.087,57 €.
- Este ingreso no se encuentra previsto en la aplicación 420.90 del Presupuesto de Ingresos para 2026, prorrogado de 2025.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2026/3/00000/11	420.90	Otras transferencias corrientes de la Administración General	86.087,57 €
TOTAL.....			86.087,57 €

ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2026/3/00000/11	05/23125/227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales-Igualdad	12.000,00 €
	05/23125/226.65	Campaña Contra la Violencia de Género-Igualdad	25.000,00 €
	05/23125/226.06	Reuniones, conferencias y cursos-Igualdad	4.261,45 €
	05/23125/120.00	Sueldos del Grupo A1-Igualdad	13.724,68 €
	05/23125/121.00	Complemento de destino Personal Funcionario-Igualdad	6.059,66 €
	05/23125/121.01	Complemento específico Personal Funcionario-Igualdad	12.279,13 €
	05/23125/150.00	Productividad-Igualdad	1.870,00 €
	05/23125/160.00	Seguridad Social-Igualdad	10.892,65 €
TOTAL.....			86.087,57 €

 Código Cifrado de Verificación: DH21W6Z0C8Q1C79			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública	FECHA	19/08/2026
Inscribase	Ana Segovia Jimenez, Oficial Mayor Accidental	FECHA	19/08/2026
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2026/8584			



DECRETAR

D. Francisco Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública.
Por delegación efectuada en R.A. 05/04/2026

 Código Cifrado de Verificación: DH21W6Z0C8Q1C79		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública	FECHA	19/08/2026
Inscribase	Ana Segovia Jimenez, Oficial Mayor Accidental	FECHA	19/08/2026
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2026/8584			